

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80 numeral 2) de la Constitución de la República.

RESUELVE

ÚNICO: APROBAR el Nombramiento Diplomático, expedido por el Poder Ejecutivo a favor del señor **ANÍBAL DE CASTRO**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario Ad-Hoc.

smm